



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



10 de Julio del Año 2020.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle, a la vez le remito copia de los contratos por servicios correspondientes al mes de Marzo del 2020.

Sin más,

Atentamente,


ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **CAMBIO DE PARAMETROS EN EL CONTROL DE ARRANQUE DE BOMBA #7 Y AJUSTE DE VOLTAJE Y CORRIENTE POR DESBALANCE DE VOLTAJE**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al día Sábado 21 de Marzo del Año 2020 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,900.00)**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-19-10500-20505. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 20 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veinte.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE



Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **REVISIÓN DE FALLA EN BOMBA#7 Y REGULACIÓN DE VOLTAJE EN BANCO DE TRANSFORMADORES.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al día Sábado 21 de Marzo del Año 2020 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 3,850.00). Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-19-10500-20505. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 20 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE

Contratado